

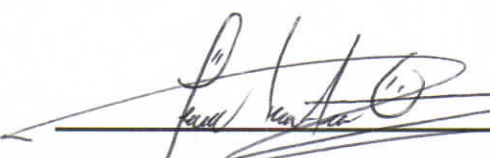


MUNICIPALIDAD DE TALGUA, LEMPIRA
HONDURAS C.A.



CARGOS Y FUNCIONES DE TECNICO DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

- Asistir puntualmente a sus labores en el horario establecido de lunes a viernes Debiendo de trabajar horas extras dependiendo de la magnitud de su trabajo rezagado.
- Elaborar un plan de trabajo incluyendo todas las actividades encaminadas a la proyección de micro cuencas y medio ambiente en general.
- Representar a la municipalidad ante las diferentes dependencias vinculadas a la protección del medio ambiente y coordinar actividades.
- Autorizar con su firma los permisos de corte de madera en pequeña escala y responder solidariamente por sus actuaciones.
- Extender guías de traslado de madera de este municipio a los municipios aledaños.
- Extender permisos para corte de leña y postes en pequeña escala.
- Responder por la destrucción o pérdidas de los enseres asignados mediante inventario.
- Ordenar los operativos de limpieza en todo el municipio en coordinación con el ministerio de salud.
- Emitir ordenanzas sobre prohibiciones de depósitos de basura en sitios no autorizados.
- Desempeñar las demás actividades relacionadas con el medio ambiente.


LUIS ANTONIO AYALA QUINTANILLA
COORDINADOR UMA

